

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 21 de marzo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veintiocho de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0902

En atención al memorial aportado por la parte demandante, encuentra esta judicatura que, en efecto, se incurrió en un error involuntario en el auto de fecha 25 de octubre de 2022, teniendo en cuenta que en la diligencia llevada a cabo por la Alcaldía Local de Kennedy el pasado 05 de abril de 2022, fue presentada oposición al secuestro.

En razón a lo anterior, con apego a lo normado en el artículo 286 del C.G. del Proceso, se **RESUELVE:**

PRIMERO: CORREGIR el inciso 1, 2 y 3 el auto calendado 25 de octubre de 2022, el cual quedará en el siguiente sentido:

“Para los efectos del artículo 40 del C.G. del Proceso, téngase en cuenta la llegada del despacho comisorio No. 12, el cual no se realizó, habida cuenta que un tercero se opuso a la diligencia de secuestro.

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado GILBERTO ALONSO LEGARDA VILLACORTE, quien actúa como apoderado judicial del tercero poseedor SANDRA PATRICIA GUZMAN BUILES, conforme los términos y efectos del poder conferido.

Del incidente presentado por el tercero poseedor a través de apoderado judicial, CÓRRASE traslado a las partes por el término de tres (03) días, de conformidad con lo normado en el numeral 8, artículo 597 del C.G. del Proceso en cc con el art. 129 de la misma obra.

Por Secretaría, procédase a abrir cuaderno del incidente presentado de manera virtual”.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Henry', enclosed within a large, irregular, hand-drawn oval shape.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

iqpc

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 29 de marzo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 022

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria